



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

RADICADO No. 680014003020-2019-000796-00

En atención a lo informado por la Defensoría del Pueblo en oficio No. 20200060302488101 allegado mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2020 y obrante a folio 38 del expediente digital, en cuanto a que solo el ministerio público puede intervenir en los procesos judiciales, este Despacho ORDENA OFICIAR a la PERSONERIA MUNICIPAL de Bucaramanga, para que brinde acompañamiento a la diligencia de entrega que se realizará el día viernes 02 de octubre de 2020 a las 09:00 am respecto del inmueble ubicado en la Calle 44 No. 7-75 Piso 2 del Barrio Alfonso López del municipio de Bucaramanga, expídanse la comunicación pertinente para que sea tramitada por la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fbd8eba49ee84324a25de014996a949cf0416994d9d797a76125907f072d677e

Documento generado en 25/09/2020 02:01:09 p.m.

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 110 del 28 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.